

Externado refuta concepto de La Sabana sobre los homosexuales

Luego de la polémica desatada por el concepto que la Universidad de La Sabana envió a la Corte Constitucional acerca de que la adopción de menores por parejas del mismo sexo no es conveniente, la Universidad Externado emitió ayer un documento en el que refuta la afirmación.

El informe asegura que “no existen evidencias científicas que conduzcan a negar la posibilidad de que parejas del mismo sexo adopten menores, como tampoco existe evidencia de que solo la heterosexualidad de la pareja garantiza las condiciones humanas, afectivas, de cuidado y orientaciones que permitan un desarrollo equilibrado del niño”, tal como infería La Sabana.

Las declaraciones fueron elaboradas por investigadores del programa de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas del Externado, representada por su rector, Juan Carlos Henao, y cuestionan el concepto emitido por la Facultad de Medicina de La Sabana, según el cual la condición de homosexualidad “es patológica y por tanto las parejas homosexuales no están en la capacidad para adoptar”.

En este sentido, dice el Externado, “tal vez el problema esté mal planteado. No se trata de si la pareja es o no heterosexual, sino de si cumple con las condiciones humanas, éticas y afectivas para ofrecer un espacio de crecimiento y formación a otro ser”.

Además afirma que “La Sabana asevera que la exclusión en 1973 de la homosexualidad como trastorno mental, de la clasificación que hace el DSM (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders), se debió al lobby gay.

En este orden de ideas -dice el Externado-, puede cuestionarse el valor predictivo de todas las investigaciones mencionadas, principalmente porque la adopción legal por parejas del mismo sexo tiene una historia muy corta.

Obdulio Velásquez, rector de La Sabana, había aclarado que su universidad envió dos conceptos a la Corte sobre el tema. El primero, elaborado por el Instituto de la Familia, y que era la opinión oficial.

El segundo, y que dio origen a la polémica, está firmado por Pablo Arango, profesor del Departamento de Bioética de la Facultad de Medicina. En relación con la afirmación de que los homosexuales padecen una enfermedad, la universidad se

Externado refuta concepto de La Sabana sobre los homosexuales

retractó y dijo que eso “es contrario a la visión institucional”.

<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/externado-refuta-concepto-de-la-sabana-sobre-los-homosexuales/15258680>